

DGCZ/387/2018
Julio 13, 2018

Operadora de Servicios MORFLO, S.C.

C. Hugo Fuentes Díaz

Representante Legal

Dirección Fiscal: Centro Sur 120-3

Colinas del Cimatario. 3era Sección

C.P. 76090

Teléfono: 4423226612

Correo electrónico: rhugofuentesdiaz@outlook.com

Asunto: Invitación a participar en el
concurso No. **IA-009J3F002-E41-2018**

Con fundamento en los artículos 26 fracción II, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y Normatividad Vigentes, nos permitimos invitar a usted a participar en el procedimiento No. **IA-009J3F002-E41-2018**, para la contratación del **“Auditoría integral interna en materia legal, financiera y administrativa de los contratos de clientes de la entidad”**, bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas.

Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes:

- Remitir a esta entidad Oficio de aceptación.
- La convocatoria que contienen las bases de la invitación se encuentra disponible en la página de internet de esta entidad y en la página del sistema CompraNet.
- La **Junta de Aclaraciones** Se llevará a cabo de acuerdo a lo especificado en la convocatoria de la invitación que se encuentra disponible en la página de internet de esta entidad www.puertocoatzacoalcos.com.mx y en la página del sistema CompraNet, en la sala de usos múltiples de esta entidad ubicada en el Interior del Recinto Portuario zona franca sin número, Colonia: Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Ver., conforme a lo establecido en el artículo 33, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** Se llevará a cabo de acuerdo a lo especificado en la convocatoria de la invitación que se encuentra disponible en la página de internet de esta entidad www.puertocoatzacoalcos.com.mx y en la página del sistema CompraNet, en la sala de usos múltiples de esta entidad ubicada en el Interior del Recinto Portuario zona franca sin número, Colonia: Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Ver., de acuerdo al artículo 35, de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El acto del **Fallo** Se llevará a cabo de acuerdo a lo especificado en la convocatoria de la invitación que se encuentra disponible en la página de internet de esta entidad www.puertocoatzacoalcos.com.mx y en la página del sistema CompraNet, en la sala de usos múltiples de esta entidad ubicada en el Interior del Recinto Portuario zona franca sin número, Colonia: Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Ver., de acuerdo al artículo 35, de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, Certificada bajo la Norma NMX-R-025-SCFI-2012.

- Ninguna de las condiciones establecidas en la CONVOCATORIA, así como en la propuesta, que en su caso presente, podrá ser negociable.
- Deberá proveer el servicio requerido en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de acuerdo a lo requerido en las bases de la convocatoria.
- NO se otorgará anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace de su conocimiento que debido a que el presente procedimiento rebasa el equivalente a 300 veces la unidad de medida de actualización, esta entidad aplicará el "Protocolo de Actuación en Materia Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", cuya última reforma se publicó el pasado 28 de febrero de 2017 y se encuentran disponibles en el portal de la Ventanilla de la Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Benito Arguelles Calzada
Gerente de Administración y Finanzas

C.c.p. Ing. Marcos C. Theurel Cotero. Gerente General.
Lic. Marco Antonio Sosa Rodríguez. Titular del Órgano Interno de la entidad.
Consecutivo.

Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, Certificada bajo la Norma NMX-R-025-SCFI-2012.